

NUEVO MEXICO

Leyes concernientes a mensajes con sentido sexual en el estado de Nuevo México.

El estado de Nuevo México no tiene estatutos separados para los crímenes de mensajes con sentido sexual. En general bajo las leyes de Nuevo México, cualquier persona, sin importar la edad, que origine, distribuya o posea una imagen de un menor involucrados en un acto sexual explícito, puede ser enjuiciado bajo las leyes de pornografía infantil, si se encuentra culpable, puede pasar hasta nueve años en la cárcel y requerido que se registre como delincuente de crímenes sexuales.

Resumen legislativo

En general la distribución, recepción o producción de imágenes con un menor involucrado en actos sexuales explícitos, se considera un delito grave bajo los estatutos de pornografía infantil. La ley no considera excepciones para los menores de tal manera que si dos menores se intercambian imágenes de ellos mismos en actos sexuales, pueden ser enjuiciados bajo las leyes de pornografía infantil y por lo general quedarán registrados como delincuentes de crímenes sexuales.

Leyes y castigos. En general bajo las leyes de Nuevo México es un delito grave:

Intencionalmente poseer cualquier imagen de un menor en actos sexuales.

Si es condenado puede pasar hasta 18 meses en la cárcel.

Intencionalmente distribuir cualquier imagen de un menor en actos sexuales

Si es condenado puede pasar hasta tres años en la cárcel

Intencionalmente causar o permitir que una persona menor de 18 años se involucre en cualquier acto sexual explícito si esa persona sabe, tiene razón para saber o intenta que ese acto sexual sea gravado

Si es condenado puede pasar hasta tres años en la cárcel y si el menor no ha cumplido los trece años en cuyo caso puede pasar hasta 9 años en la cárcel.

Intencionalmente crear una imagen mostrando a un menor en actos sexuales.

Si es condenado, puede pasar hasta nueve años en la cárcel.

En forma adicional, cualesquier condenado por pornografía infantil, quedará registrado como criminal de delitos sexuales.